



| Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020) | | | |
|--|--|---------------|------------------|
| Asignatura | DERECHO CIVIL III | | |
| Materia | DERECHOS REALES Y DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL | | |
| Módulo | | | |
| Titulación | DERECHO | | |
| Plan | 454 | Código | 42677 |
| Periodo de impartición | ANUAL | Tipo/Carácter | OB (OBLIGATORIA) |
| Nivel/Ciclo | GRADO | Curso | TERCERO |
| Créditos ECTS | 9 | | |
| Lengua en que se imparte | CASTELLANO | | |
| Profesor/es responsable/s | JESÚS MARTÍNEZ PURAS | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono...) | jesus.martinez.puras09@gmail.com | | |
| Departamento | DERECHO CIVIL | | |

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque X: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos y métodos docentes

Programa de la asignatura adaptado a la situación y método formativo

Primer Cuatrimestre: El programa de la asignatura relativo al primer cuatrimestre (9 temas) se explicó de forma presencial y sobre el mismo se realizó un examen parcial en el mes de Enero de 2020. Por tanto, para aquellos alumnos que no superaron el primer parcial, dicho programa entra de forma íntegra en las convocatorias ordinaria y extraordinaria a las que tuvieran que presentarse.

Los alumnos que aprobaron el examen parcial sólo tienen que presentarse con el programa de la asignatura del segundo cuatrimestre, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Segundo Cuatrimestre: El programa de la asignatura relativo al segundo cuatrimestre (8 temas) se explicó de forma presencial respecto de cinco de esos ocho temas.

Una vez suspendidas las clases el día 13 de marzo, se ha continuado con la explicación de otros dos temas más a través del Campus Virtual mediante el siguiente método: El tema en cuestión se entregaba por el profesor a los alumnos a través del campus virtual, junto con un esquema-resumen de las cuestiones más relevantes. A los alumnos se les exigía la realización de un trabajo o de un caso práctico relacionado con la materia, que entregaban al profesor vía correo de la Uva para su corrección y evaluación.

Finalizadas las vacaciones de Semana Santa se pretende continuar la enseñanza no presencial con el mismo método para abordar el único Tema que quedaría por explicar, relativo al derecho de superficie e hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento, eliminando los censos. Al



mismo tiempo se irán realizando simulaciones de pruebas de examen mediante el envío de casos prácticos y jurisprudencia referidos a la materia de los dos cuatrimestres.

El Programa de la asignatura se ha adaptado a la situación, con una pequeña reducción de contenidos, que permite a los estudiantes adquirir las mismas competencias previstas en el Verifica.

La modificación de contenidos ha consistido en simplificar los epígrafes de las materias, pensando en una mayor facilidad para los alumnos a la hora de resolver casos prácticos. No obstante las materias sobre las que recaen estos contenidos, más reducidos, son las mismas que figuraban inicialmente en la Guía docente, de acuerdo con el Verifica.

Por otro lado, las tutorías no han podido ser ya presenciales, y se ha pasado a atender las dudas y problemas de los alumnos a través de correo electrónico.

Todos los correos del alumnado se atienden en el día, para que los estudiantes sientan una mayor cercanía por parte del profesorado.

e. Plan de trabajo

Se enviará a los alumnos el material docente así como los casos prácticos a través del Campus Virtual y el correo electrónico, tal y como se viene haciendo desde el inicio del estado de alarma.

f. Evaluación

Materia correspondiente al segundo cuatrimestre.

Los alumnos serán evaluados con una puntuación de 1 a 10, distribuida de la siguiente forma:

- Un máximo de 4 puntos sobre 10 por la realización puntual de las tareas encomendadas a través de la docencia on line del campus virtual. Cada tarea se valorará de forma individual en función de cómo esté hecha y se le asignará una puntuación equitativa con el resto. Para computar esta nota en la calificación final será preciso que se hayan realizado y remitido al menos el 75% de las tareas encomendadas.
- Un máximo de 6 puntos sobre 10 por la realización del examen en convocatoria ordinaria y, en su caso, extraordinaria.

La calificación final se obtendrá con la suma de ambas puntuaciones.

Materia correspondiente al primer y segundo cuatrimestre



Aquellos alumnos que se examinen de toda la materia de la asignatura en convocatoria ordinaria tendrán que realizar el examen correspondiente a la materia del segundo cuatrimestre (junto con los que aprobaron el examen parcial de enero) y, además, un examen adicional relativo a la materia del primer cuatrimestre, que realizarán una vez terminado el examen del segundo cuatrimestre. Deberán aprobar ambos exámenes para tener aprobada la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria habrá un único examen sobre toda la materia de la asignatura para aquellos alumnos que no aprobaron la convocatoria ordinaria ni el examen parcial de Enero.

j. Temporalización

| CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO |
|-------------|---|
| LA RESTANTE | Desde el 13.03.2020 hasta finalización de la docencia no presencial |
| | |
| | |

Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

La situación excepcional en la que nos encontramos como consecuencia de la declaración del estado de alarma sanitaria debido al COVID-19, así como la suspensión definitiva de clases presenciales y la necesidad de realizar la evaluación de los alumnos de forma no presencial, obligan a realizar esta adenda a la guía docente para información, sobre todo del alumnado, en el sentido ya expuesto anteriormente.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

| ACTIVIDADES PRESENCIALES | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|--------------------------|-------|-----------------------------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



| | | | |
|------------------|---|---------------------|-------|
| | | | |
| Total presencial | 0 | Total no presencial | TODAS |

7. Sistema y características de la evaluación

Exámenes

Se respetan, en principio, las fechas de examen que venían fijadas tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Los exámenes serán no presenciales y consistirán en contestar por escrito uno o varios casos prácticos relacionados con la materia; o varias preguntas sobre dicha materia en las que sea necesario su conocimiento para poder relacionar distintos conceptos o instituciones jurídicas; o ambas cosas a la vez.

El día y hora señalado para el examen, el Profesor remitirá vía campus virtual a todos los alumnos, de forma simultánea, el texto del examen a través del foro “avisos”.

Los alumnos, desde su domicilio o lugar similar, de manera individual y sin apoyos externos, realizarán el examen dentro del tiempo marcado por el Profesor, y dentro de ese mismo tiempo remitirán el examen realizado al correo uva del Profesor, que acusará recibo individual a cada alumno que se lo remita.

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------|---------------|
| REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS, RESUMENES, COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA | 4/10 | |
| EXAMEN | 6/10 | |
| | | |
| | | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, la calificación se realizará, debido a la ausencia de clases presenciales y de exámenes presenciales, teniendo en cuenta el trabajo realizado por los alumnos desde la suspensión de las clases, así como la calificación obtenida en el examen que se realice, de acuerdo con los criterios que acaban de explicarse en el apartado anterior.

8. Consideraciones finales

Advertencia: se anularán y no se calificarán aquellos exámenes en los que se observe una coincidencia tanto en materia de redacción como en las valoraciones personales realizadas. La resolución de los casos prácticos o de las preguntas que se realicen tienen que hacerse de manera individualizada, sin poder ponerlo en común con los demás compañeros. La evaluación es individual, no grupal.